

forme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre adjudicación de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 11 viviendas de Promoción Pública en Porcuna (Jaén), construidas al amparo del expediente J-J-90-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ De Padre Galera, en Porcuna (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	N.º dormitorios
1	1	43,16	1
2-F	1	62,10	2
2-G	1	60,33	2
2-H	1	63,06	2
3-C	4	71,69	3
3-D	1	71,92	3
3-E	1	73,29	3
4	1	85,52	4

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede a la notificación de resoluciones dictadas en expedientes sancionadores que se citan.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente para que sirva de notificación de los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, por infracción de la normativa de Carreteras.

- * Expediente sancionador nº 23/93
Nombre y Domicilio: EDISA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L., Paseo de Villasis, nº 2 Izq.- SEVILLA
Asunto: Notificación Recurso Ordinario.
Infracción: art. 31.1. y 2a) L. 25/88
Sanción: 50.000.-A
- * Expte. sanc. 127/90
Nombre y Domicilio: SERVICIOS 93, S.A., Avda. de la Constitución, s/n. 41004 - Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: art. 31.1 y 3f) L. 25/88
Importe: 255.000.-A
- * Expte. sanc. 284/92
Nombre y Domicilio: PANORAMA DE PUBLICIDAD S.L., C/ Mallen nº 40-2-20 Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: Art. 31.1 y 3 f) L.25/88
Importe: 300.000.-A
- * Expte. sancionador: 203/93
Nombre y domicilio: LABORATORIOS URCA S.A., C/ Córdoba nº 19 (Colonia Los Angeles) Pozuelo de Alarcón - Madrid.
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art. 31.1 y 2a) L.25/88
Sanción: 75.000.-A

- * Expte. sancionador 55/91
Nombre y Domicilio: INMOBILIARIA LA INFANTA, C/ Reyes Católicos s/n. Valencina de la Concepción - Sevilla.
Asunto: Notificación resolución
Infracción: art. 31.1 y 3f) L. 25/88
Importe: 300.000.-
- * Expte. sancionador 151/92
Nombre y Domicilio: MINAS DE GOLF, S.A. Ctra. Isla Mayor, Km. 0,8 Aznalcázar - Sevilla
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art. 31.1 y 3f) L.25/88
Importe: 250.001.-A
- * Expte. sancionador 246/92
Nombre y Domicilio: D. ESTEBAN SALAZAR ROMERO, Conj. Promisa, Pol. Ind. Guadalhorca, nº 6 - Málaga.
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art. 31.1 y 3f) L.25/88
Importe: 250.001.-A
- * Expte. sancionador: 148/92
Nombre y Domicilio: D. MANUEL LEON JIMENEZ, Ctra. SE- 410 Venta La Liebre, Alcalá de Guadaíra - Sevilla
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art.31.1 y 3f) L.25/88
Importe:275.000.-A

Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de dos meses para interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en los expedientes 37/91, 64/93 y 65/93.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 1996 de la Delegación Provincial de Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén en el que se ordena la notificación mediante anuncio de la Resolución citada sobre protección de menores, de los menores, Y.R.G., P.R.G., B.R.G., y J.M.R.G., dictada con fecha 22 de diciembre de 1995, cabiendo interponer contra la misma Recurso de oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose don Juan Pedro Rodríguez García y doña Purificación García Ruiz (padres de los menores) en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerar que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Juan Pedro Rodríguez García y doña Purificación García Ruiz, con último domicilio conocido en la localidad de Alcalá la Real, provincia de Jaén, podrán comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 21 de febrero de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocido en su domicilio, se notifica a doña Silvina Gómez Sousa, la resolución favorable correspondiente a la petición de autorización para el pago fraccionado de la deuda contraída con el FAS en 12 mensualidades por importe, cada una de ellas, de 5.307 ptas. excepto la última que es de 5.312 ptas., incluido los intereses legales, a ingresar en la cuenta «Gastos de Funcionamiento IASS-FAS», instalada en Unicaja O. P-Sevilla, núm. 2103.0722.83.0230000010, significándole que contra la misma puede interponer reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA, o, potestativamente, recurso de reposición previo a la anterior reclamación en igual plazo ante la misma autoridad que dicta la resolución.

Sevilla, 27 de febrero de 1996.- La Directora-Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

REGION DE MURCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Relación de empresas que, en trámite de notificación de Resolución de acta de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten, para su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Expte.: 234/95.

Acta: 1606/94-T.

Empresa: Const. Thailandia, S.L.

Localidad: Roquetas de Mar (Almería).

Importe: 50.001.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, Avda. General Primo de Rivera, s/n (Edificio Alba), en el plazo de 30 días desde la fecha siguiente a esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva en los supuestos procedentes.

Murcia, 27 de febrero de 1996.- El Director General de Trabajo, Federico Hernández Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA

ANUNCIO relativo a la aprobación plenaria de la adaptación del Escudo Heráldico y la creación de la Bandera Municipal así como la aprobación del reglamento de honores y distinciones. (PP. 586/96).

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1996, la adaptación del Escudo Heráldico, la creación de la Bandera Municipal y la aprobación del Reglamento de Honores y Distinciones, conforme a la Memoria y Proyecto elaborado por don Juan José Antequera Luengo, Catedrático de la Real Academia de la Historia, se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de 20 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría Municipal y presentarse por las asociaciones de vecinos, instituciones o particulares las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El Alcalde, José Elías García Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO. (PP. 595/96).

Don Antonio C. Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 1996 al tratar el punto 2 del orden del día adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial S-1 (El Patriarca) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Villa, redactado a iniciativa de este Ayuntamiento por el Arquitecto Director de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla don Rafael Salvago Andrés con la asistencia técnica del Arquitecto Consultor don Miguel González Hidalgo.

Que de conformidad con lo previsto en el art. 116.a) del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público por plazo de un mes contado a partir de la última publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Diario El Correo de Andalucía, al objeto de que por los interesados puedan formularse las alegaciones, observaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, haciéndose constar que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

Mairena del Alcor, 19 de febrero de 1996.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 745/96).

Don Antonio C. Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 1996 al tratar el punto 3 y el 24.4 Turno Urgente 4 del orden del día adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de los terrenos situados entre las calles Ntra. Sra. del Amparo y M.º Inmaculada pertenecientes